



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO EDUCACION
FINANZAS – ADQUISICIONES

DECRETO N° 2.768.-

MAT: Autoriza compra por Convenio Marco Lockers y Casilleros para Salas de Clases y Sala de Profesores de la escuela Nivequetén de Laja.

Laja, 20 de junio de 2013.-

VISTOS:

1. Informe N° 113 de fecha 20 de junio de 2013, del Jefe de Administración y Finanzas del DAEM, con resolución del Sr. Alcalde.
2. Certificado de disponibilidad presupuestaria N°111 de fecha 20/06/2013, del Departamento Administrativo de Educación Municipal de Laja.
3. Solicitud de pedido N° 354 de fecha 31 de mayo de 2013 de la escuela E-980, Nivequetén.
4. Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro Prestación de Servicios y su reglamento.
5. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZÁSE**, la compra a través del convenio marco del portal www.mercadopublico.cl de Lockers y Casilleros para Salas de Clases y Sala de Profesores de la escuela Nivequetén de Laja, a la empresa Fábrica de Accesorios y Muebles de oficina S.A., RUT N° 76.837.310-8, por la suma de \$2.385.363.- (dos millones trescientos ochenta y cinco mil trescientos sesenta y tres pesos) IVA Incluido.
- 2.- **EMÍTASE**, la orden de compra respectiva a través del Portal Mercado Público, a nombre de la empresa antes mencionada y por el monto señalado en el punto anterior.
- 3.- **ORDÉNASE**, el pago del gasto que irrogue el presente decreto con imputación a la cuenta Subtítulo 29 "Adquisición de Activos No Financieros" Ítem 04 "Mobiliario y Otros" del presupuesto general vigente del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Karina Sepúlveda Mora
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARÍA MUNICIPAL



José Rinto Albornoz
JOSÉ RINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCION

- DAEM (3) - Control - Archivo SSMM